

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: calle de la Sociedad, 10.

PERIODICO PARA TODOS

Precio: cuatro reales al mes.

D. O. M.
SEGUNDO ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA
D. CONCEPCION RUIZ-MATEOS MOULIAA

DE ROS ROMERO,
que falleció en Madrid el día 26 de Mayo de 1891.
EN SUFRAGIO DE SU ALMA Y DE LA DEL SEÑOR

D. PEDRO FRANCISCO ROS Y MUNERA
que falleció en Lorca el 18 de Agosto de 1892,

Estará hoy 25 del corriente la Vela y Alumbrado á Jesús Sacramentado en la parroquia mayor de Santa Maria, diciéndose misas de media en media hora.

D. Antonio Ros Romero, viudo é hijo respectivamente de los finados, suplica á sus amigos y personas piadosas que asistan á estos religiosos cultos y rueguen á Dios por las almas de dichos difuntos.

El Excmo. y Excmo. Sr. Cardenal Benavides, ex Patriarca de las Indias y actual Arzobispo de Zaragoza, ha concedido 100 dias de indulgencias á todos los fieles que devotamente rezaren en sufragio de las almas de dichos finados una parte del Sto Rosario. Responso ó Salmo «De Profundis» ó bien aplicaren el Sto Sacrificio de la Misa ó Sagrada Comunión. Igualmente el Excmo é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis concedió 40 dias de indulgencia á toda la persona que ejercitase los actos de caridad y fé indicados en sufragio de las almas de dichos finados y otros 40 dias á los fieles que rezaren la Estacion á Jesús Sacramentado cuando estuviere la Vela y Alumbrado por los finados ó se les dediquen sufragios en cualquier templo.

LO DEL DIA

Estamos conformes con que se derribe la Carnicería, porque ya no sirve, y porque quedará allí una plaza muy bonita que dará más vista y valor á las casas que hoy la circundan; pero causa cierto sentimiento ver desaparecer los edificios antiguos, consagrados por su historia y sus servicios. Se trata de una carnicería, es verdad, pero, no por ser tal, deja de ser parte integrante de la Murcia que se va perdiendo. Como el día que caiga el Contraste, llamado también á desaparecer, caerán con él los últimos recuerdos de aquellas milicias murcianas, tan famosas y renombradas.

Lo que es necesario es que á la destrucción, siga la reedificación. Que no queden solares inútiles, donde se destruyan las obras antiguas. Que ya que se va la Murcia vieja, nazca la Murcia nueva, no como en el Granero, aborto de un palacio de Justicia, ni como en el mismo Ayuntamiento, todavía no concluido, sino como en el teatro-circo, por ejemplo, donde se ve crecer la obra, como por encanto.

Esta pena, ó temor, que sentimos por ver el valor que hay para derribar nos la produce también el convencimiento de que no hay luego el empuje necesario para levantar.

¡Abajo lo existente! es frase que asusta, siempre, porque no se sabe que es lo que va á venir después.

AYUNTAMIENTO

LA SESION DE AYER.

La presidió el alcalde Sr. Guirao y asistieron los concejales Sres. Galvez, Escribano, Aleman, Moreno Lopez, Garcia y Garcia, Meoro, Baleriola, Alegria, Frutos, Avilés, Clemares, Fayren, Cano, Blanco, Alarcon, Soler, Hermosa, Ibañez Garcia, Martinez Albacete, Horte, Martinez Alcaraz, Gomez Diez, Costa, Seiquer y Brugarolas.

Aprobada el acta, se acordó: Que se abonen varias cuentas.

Adjudicar en definitiva á D. Enrique Miñano la subasta para el suministro de petróleo, con destino al alumbrado.

Conceder permisos para ejecutar obras particulares.

Que se ejecute una pequeña obra de reparacion en la Carcel.

Aprobar el presupuesto de 272 pesetas para reparar la casa-escuela de la Raya.

Que se tengan en cuenta para cuando se formen otros presupuestos, las instancias de varios maestros de escuela, como los de Alboleja, Javali Nuevo y otros, pidiendo aumento en sus sueldos, cuyo derecho se les reconoce.

Acceder á la instancia en que el oficial auxiliar de Contaduría D, Jerónimo Peceño, solicita se le conceda jubilacion, y que la comision de Hacienda señale la cantidad que ha de asignársele.

Nombrar para dicha vacante á don

Antonio Villar, que la ha solicitado.

Se leyó una solicitud de D. Isaac Peral, pidiendo autorizacion para instalar en esta capital una fábrica de alumbrado eléctrico y establecer los conductores, todo en la forma que expresará en la memoria y plano que presentará al concederse la autorizacion.

Apropuesta del Sr. Blanco, se declaró urgente la discusion de este asunto, y por unanimidad se accedió á la solicitud del célebre electricista.

Se presentó una proposicion suscrita por los Sres. Brugarolas, Garcia y Garcia, Cano y Alegria, para que se acuerde el derribo de la Carnicería y con el producto de los materiales se construya, en la plaza que resulte de la mejora, un kiosco para la venta de flores y pájaros.

El Sr. Escribano opina que debe estudiarse para ver si es viable.

El Sr. Ibañez Garcia, dijo que lo que hay que ver es si la renta de las rejas de dicho edificio, hipotecadas á los accionistas del teatro, se puede sustituir con la reforma.

Se manifestó contrario al proyecto el Sr. Blanco, por no considerarlo de suma necesidad, y dar ocasion á gastos que el ayuntamiento no está en condiciones de hacer, aparte de que él cree que lo mejor seria centralizar allí nuevamente la venta de carne.

El Sr. Fayren considera que, en efecto, un mercado de flores, en el pais de ellas, seria conveniente y útil, evitando la misera perspectiva que ofrecen los puestecillos en que estas se venden.

El Sr. Baleriola habló en sentido favorable á la proposicion, máxime estando ruinoso, como se dice, el edificio.

También habló favorablemente al proyecto el Sr. Moreno, toda vez que la hipoteca sobre este propio de que se habia hablado, se ha trasferido á otros propios.

El Sr. Alcalde dijo que el ayuntamiento puede hacer la reforma sin obstáculo alguno legal, en apoyo de lo cual y contra los temores del Sr. Escribano, habló el Sr. Gomez Diez.

Se acordó aprobar la proposicion, salvando su voto los Sres. Escribano, Blanco, Garcia Avilés y Horte.

El Sr. Ibañez Garcia votó en favor, á condicion de que la hipoteca se imponga á la renta que sustituya á la de Carnicería. Otros señores explicaron también su voto.

Se designó al concejal Sr. Ibañez Garcia para presidir las subastas de las rentas de Propios y de suministro á presos pobres los dias 29 y 30 del actual.

Se acordó prorrogar el seguro del teatro.

Por los Sres. Moreno y Galvez se habló de lo conveniente que seria que no se variase la hora de la procesion del Corpus, para que no se perjudique al comercio y al empresario de la corrida de toros, de cuyo producto una parte se destina á la beneficencia. El

Sr. Alcalde ofreció suplicarlo así al Ilustrísimo Cabildo eclesiástico.

El Sr. Baleriola llamó la atención del Sr. Alcalde sobre los irritantes abusos que se cometen por los empleados del resguardo, con los registros que practican en los carruajes en el Puente, de dia y de noche, siendo así que ni deben hacerlos, porque su mision es revisar los talones que dan en el fielato, únicamente, ni de noche se pueden hacer adeudos.

Los Sres. Moreno y Fayren denunciaron otras extralimitaciones, y tanto para evitar estas, cuanto para que el contrarregistro del Puente se instale á la distancia del fielato que expresa la instruccion ó el reglamento, ofreció el Sr. Guirao tomar las medidas oportunas.

El Sr. Frutos recordó que estaba incumplido el acuerdo del ayuntamiento por el que dispuso la separacion de los presos á cargo de la diputacion, de los que dependen del municipio, y como el número de presos en la actualidad excesivo y peligroso por razones de salubridad, y la diputacion no se ha dado por entendida en los diferentes recordatorios que se le han hecho, propuso que se le dirija una última comunicacion del expresado acuerdo y se le conceda un plazo breve para que saque los presos que de ella dependen de la Carcel de partido y los instale donde tenga por conveniente.

El Sr. Alcalde, no solo se manifestó conforme con esta mocion, sino que propuso, y así se acordó, que además se haga historia de este asunto al señor Gobernador para que apoye las justas pretensiones del ayuntamiento.

A la comision de sanidad pasó una mocion del Sr. Blanco referente á faltas en el cumplimiento de su cargo del médico del segundo distrito del campo.

Propuso el Sr. Fayren, y el ayuntamiento lo aceptó, que en vista de que al parecer se está poniendo en boga nuevamente la adulteracion del pimienta se establezca la investigacion que por igual motivo se estableció en otra época para dicho producto.

Por último, á propuesta del señor Alcalde, y por unanimidad, se acordó bautizar á la nueva plaza que resulte del derribo de la Carnicería con el nombre del distinguido murciano don Pedro Diaz Cassou.

EL TÉRMINO FINAL.

El partido posibilista desaparece cuando su jefe está en la plenitud de su vigor intelectual y es mas admirado y respetado de los suyos y de la inmensa mayoría del pais; cuando su representacion en Cortes es mas numerosa que lo ha sido nunca desde 1873; cuando no hay en sus filas quien se atreva á negar la obediencia al insigne caudillo; cuando la paz se encuentra asegurada y á despecho de jactanciosas fanfarronías aparece

tuera de todo horizonte sensible el peligro de una revolucion.

Esto es inconcebible para la habitual manera de discurrir que en la politica tenemos los españoles.

Sin embargo, un hombre como el Sr. Castelar procede en cuestiones tales por hondas razones y poderosos motivos. Al licenciar su hueste, al abdicar la jefatura, al despedirse de los que por espacio de veinte años le han seguido fielmente en su larga peregrinacion, ha de sentirse impulsado por causas muy fuertes y muy patrióticas.

Desde luego nada tiene de extraño que el término final del partido posibilista no se parezca al de cualquiera otro de las extinguidas parcialidades de nuestro pais, puesto que tampoco ha habido semejanza en los procedimientos.

Si este partido no ha vaciado en los viejos moldes su vida, nada tiene de particular que no use de molde viejo para su término final.

Precisamente este sentido nuevo de la politica del Sr. Castelar es lo que la ha hecho más fecunda; lo que no encaja en las cartillas ni en manuales de los que presumen aqui de politicos, es justamente lo que ha traído el amplio espíritu de transacion á que debemos la paz reinante y las circunstancias que nos permiten dedicar las fuerzas del Estado á otras tareas más necesarias á la vida nacional que las de tejer y destejer Constituciones.

La existencia del posibilismo como tal partido republicano, equivaldria á una declaracion de que el eminente orador y sus correligionarios consideraban que el periodo constituyente se abriria aún para las actuales generaciones.

Resulta lógico el ingreso del posibilismo en la legalidad activa, en la participacion de los cuidados y responsabilidades del gobierno, sin que ese ingreso suponga el de los individuos aisladamente, como soldados de un ejército disperso, sino en cuerpo y con aquella cohesion que presta superior fuerza y solidez.

De sobra el Sr. Castelar lo comprendió así; pero no todos sus correligionarios lo ven con idéntica claridad. De ahí las vacilaciones y la lentitud con que el posibilismo llega á su término y el resultado poco decisivo de reuniones como la que anoche hubo de verificarse en el domicilio del eminente orador.—(«Imparcial»).

AUDIENCIA

CAUSA POR HOMICIDIO

Ayer tarde comenzó á verse en juicio por jurados, en la Seccion primera, una causa procedente del juzgado de Mula, seguida contra Juan Ballester Martínez y José Perez Gimenez, por el delito de homicidio.

El hecho, origen del proceso, ocurrió en el pueblo de Mula el 28 de Febrero de 1892.

Estando celebrándose un baile en casa de Francisco Moreno llegó el procesado Juan Ballester (a) Chupeno, y en vez de tomar parte en la fiesta, lo que hizo fué poner fin á ella y turbar la general alegría entablando una disputa, que desde los primeros momentos tomó grave caracter, con el dueño de la casa donde se celebraba el baile.

Las consecuencias de la cuestion fueron fatales para el Francisco Mo-

reno, pues resultó herido de dos tiros, á causa de los cuales falleció á los tres dias. El Juan Ballester resultó tambien herido de varios garrotazos que le dió José Ferez Gimenez, que es el otro procesado que figura en la causa.

En la calificacion del delito se consideraba por el fiscal autor del homicidio á Juan Ballester, solicitando para él la pena de 18 años de reclusion; y á José Ferez Gimenez autor de las lesiones graves que sufrió el anterior, pidiendo se le impusiese el castigo de 2 años de prision, indemnizacion á la familia del interfecto, accesorias y costas.

Los defensores Sres. Llanos y Plaza solicitaban la libre absolucion para sus defendidos por no resultar probada su culpabilidad.

En el acto del juicio los procesados negaron toda participacion en el hecho que se les imputaba.

Delos testigos que eran treinta, solo declararon algunos, pues el ministerio público y las defensas, renunciaron á oír las manifestaciones de la mayor parte de ellos.

Terminada la prueba testifical y documental el tribunal de derecho suspendió el juicio, ordenando que vuelva la causa al estado de sumario para proceder á una informacion suplementaria, para confirmar las acusaciones que algunos testigos hicieron contra un cuñado del interfecto llamado Andrés Boluda.

El juicio por homicidio que estaba señalado para aver en la seccion segunda de la audiencia, se suspendió por faltar algunos jurados y testigos de Lorca, de donde procede la causa.

SR. DELEGADO DE HACIENDA

Los que suscriben, inválidos para el trabajo por estar privados de la vista, hacen presente á V. S. que es un escándalo lo que esta pasando en esta ciudad, donde venden billetes de loteria, personas muy útiles para el trabajo, jóvenes robustos y agraciadas jóvenes andaluzas, y hasta en los cafés y casino, los señores camareros ofrecen á sus parroquianos, lo que fuera de las Administraciones, solo podemos vender nosotros, los ciegos, inválidos, ó imposibilitados para el trabajo, segun es ley antigua, reforzada recientemente por el señor Gamazo.

En su virtud, suplicamos á V. S. se sirva disponer que se cumpla lo mandado, y que si nos deja esa gracia especial de vender billetes de loteria, á los que tenemos la desgracia de vivir á oscuras, sin más luz, que la pobre de las propinejas de esa venta, Dios se lo premiará y nosotros se lo agradeceremos.—Patricio Alarcon, José María Aldeguer, Cristóbal Martínez.

ACLARACION DE CONCEPTOS SOBRE LA SAGRADA ORDEN MILITAR Y PONTIFICIA DEL SANTO SEPULCRO

¿Sabe el articulista impugnador quién es en la actualidad el benemérito gran Maestro de esta Orden? Pues ni es un español, ni siquiera ha tenido el gusto de admirar por una sola vez el hermosísimo cielo azul de España, no obstante las muchas simpatias que le merece: es el Excmo. y reverendísimo Mons. Ludovico Piavi, ilustre Prelado de la Iglesia, Patriarca latino de Jerusalén y persona de

prendas selectísimas, que viene ejerciendo las funciones maestras con extricta justicia y en uso de plenísimo derecho por tácita delegacion de la Santa Sede.

Vea, pues, y convénzase nuestro interlocutor, de que es extranjera, y no española, la Orden Militar y Pontificia del Santo Sepulcro; Orden á cuyos caballeros se les da, al cruzarse, y no sin fundamento ni razon, el honorísimo dictado de «Soldados de Cristo», como premio á los heroicos hechos y apreciabilísimos servicios que prestaron muchos de ellos en la bendita Palestina por espacio de algunos siglos, y muy particularmente en el reñidísimo asalto y empeñada toma de la santa ciudad de Jerusalén, año de 1.099.

Y que esta Orden con sus caballeros mereció aqui mismo distincion especial de los Reyes cristianos, pruébalo, entre otras cosas, la cesion que, de la tercera parte de sus bienes, hizo á favor de ella D. Alfonso I el Batallador por sus testamentos de 1131 y 1134; bienes que, á su vez, cedió el Capitulo de la misma en Jerusalén al conde D. Ramon Berenguer, de Barcelona, mediante ciertas condiciones, por las cuales se vino á constituir en nuestra patria en perfecto estado dicha Orden, organizándola en dos lenguas ó naciones, Aragon y Castilla, fundándose casas, colegiadas, iglesias, prioratos, encomiendas y monasterios de señoras comendadoras, de los cuales existe todavia el de Zaragoza, asignándoseles diferentes villas y lugares, y concediéndoles, en fin, muchas exenciones y señalados privilegios, como consta de los documentos que obran en nuestro Archivo, entre los que figura la Carta Puebla que D. Alfonso VII el Emperador se sirvió expedir á favor de la corporacion, de una manera análoga á la que obtuvieron por su parte las Ordenes del Temple, de Santiago y de Alcántara, cediendo á aquella ciertos terrenos en el barrio de San Cristobal de la ciudad de Salamanca, para fundar allí una iglesia bajo la advocacion de San Cristobal y el Sepulcro.

Respecto á los caballeros y Religiosos (que tambien los habia en buen número), no creo necesario decir más, sino que tomaron activa parte en defensa de la Religion y de la patria, á la vez y en union de los distinguidos caballeros del Temple, de Santiago y de Alcántara, á los que siempre consideraron como estimables hermanos suyos.

Que los que forman en sus filas tienen como depósito sagrado velar y custodiar el sostenimiento valiosísimo del Sepulcro de nuestro Salvador y de los Santos Lugares, á cuyo fin allí se encuentra como permanente centinela avanzado, el gran Maestro, y coadyuvar por otra parte, á la propagacion de la fé y al apoyo y sosten de la Santa Iglesia y de sus venerabilísimos Prelados.

Y para ingresar en la Orden, como tales caballeros, ha sido y es actualmente indispensable requisito reunir iguales condiciones de idoneidad á las que las restantes Ordenes religioso-militares exigen para los suyos. Razon de mas, para que pueda apreciar el articulista anónimo, que los caballeros que se honran con vestir el hábito de la Sagrada Orden, de que nos venimos ocupando, son siempre y en todas partes muy considerados y atendidos, y saben sostener á convenien-

te altura la dignidad militar del caballero, sin ocupar jamás ese *muy segundo*, ni siquiera el *segundo* orden que tan ligeramente les asigna, ni como particulares ni menos todavia en colectividad, porque con arreglo á privilegios, y á virtud de su gran antigüedad, le está reservado á su Capitulo un puesto muy honroso. *Y no se enoje el articulista con esta verdad tan clara y que tan mal parados deja su inflexion asevacion; pues esto con verlo basta.*

ANTONIO F. DE VEGA.

(Se concluirá).

DE LA HOJA DE AYER

que publicamos en esta capital, copiamos para los suscriptores de fuera:

Todos los periódicos hablan hoy de la última reunion celebrada por Castelar y sus amigos politicos y unos porque dicen que se van á la monarquia y otros porque suponen que no se van, sino que se quedan, todos juzgan deficientes los acuerdos de los posibilistas.

De todos los politicos que quieren obligar á los castelaristas á más terminantes declaraciones, los monárquicos conservadores son los que más nos extrañan, pues imitan á aquel gallego que por caridad montaron en una caballeria para que no hiciera el camino á pié y preguntó, después de haber recibido tan grato favor: «Y qué voy yo ganando?»

Que los federales y demás republicanos combatan á Castelar, se comprende, porque estos quieren la revolucion y Castelar la detesta; pero los conservadores de todos matices ¿cómo se comprende que dificulten los propósitos patrióticos del eminente republicano?

Después de todo, lo que resulta más en claro es que Castelar no vá ni atrás, ni adelante; se queda donde estaba, creyendo interpretar fielmente los deseos de la nacion, que no quiere más trastornos, jollines, ni desórdenes, y que todo lo espera de un gobierno barato, que administre honradamente, proteja y defienda los intereses nacionales y no les saque hasta el sain á los contribuyentes.

Tal queremos la inmensa mayoría de los españoles.

TELEGRAMAS DE AYER

Madrid 24, á las 11 y 35 m.

La subcomision de Hacienda aprobó el capitulo primero del presupuesto de ingresos, que comprende las contribuciones directas.

Cerca de Talec (Irlanda) descarriló un tren, resultando tres muertos y once heridos.

A las 12:40 t.

Un terremoto en Tibes (Atenas) ha producido grandes desperfectos en las casas.

Han sido presos varios expositores suizos en Chicago por haber vendido mercancías que no habian pagado derechos de aduanas. Con este motivo se ha producido un conflicto que se resolvió por la mediacion de los representantes de aquella república.

Los suizos habian cerrado sus instalaciones.

A la 1:10 t.

Se cree casi seguro que Giglotti formará gabinete italiano, pero se considera muy próxima la vuelta de los conservadores.

Los infantes D. Antonio y D.ª Eulalia continuan en Wasington recibiendo demostraciones de afecto.

«El Liberal» de hoy dice que ayer se mascaba en el Congreso una atmósfera de crisis ministerial.

A las 4 y 50.

Se ha empezado la sesión del Congreso con varias preguntas sin interés.

Almagro no hablará hasta mañana pues Cos-Gayon se propone ser extenso en la discusión del mensaje.

Mañana quedará sobre la mesa del Senado el dictamen del suplicatorio para procesar á Bosch.

Este no intervendrá en la discusión. Arlanza ha formulado voto particular.

EL CORRESPONSAL.

LA GIRALDA Y LA MEZQUITA

¡ESTO SI QUE ES TOREO FINO!

Copiamos de «El Toreo Cordobés»: Semejantes á ellas, son los dos colosales de la tauromaquia contemporánea, el Espartero y Guerrita; símbolo de dos pueblos, encarnación de dos ideas, sosten de dos artes que se unen para realizar la fiesta española. Por eso los revisteros taurófilos vienen designándoles con los dos nombres de aquellos monumentos, que representan á dos pueblos, La Giralda y La Mezquita; más atentos al suelo que les sirvió de cuna, que al arte que los distingue, asignando á cada cual, la torre y el templo de su tierra; sin parar mientes en el contraste, porque si el simil ha de ser adecuado, el arte del Espartero corresponde á la arquitectura del tiempo de los Abderramanes y el de Guerrita á la del sabio Hever. Pero no entrando á disertar sobre este punto *taurófilo-arquitectónico* y admitidas como buenas las dos clasificaciones, me permitiré breve descripción de las dos escuelas, y rápido bosquejo de sus cultivadores. Es la sobriedad forma privativa del arte, pero cuando este alcanza el apogeo surge lo florido en el gótico, así como cuando decae sucumbe el renacimiento en lo churrigüesco.

Por eso los maestros rondeños clásicos en tauromaquia, como Cervantes lo fué en literatura, se diferencian de los maestros sevillanos, que cultivaron una especie de gongorismo, como los cordobeses, á quienes llamaré coloristas, se diferencian á su vez de estos. Al realismo de Cervantes ha sucedido en literatura el realismo de Zola; y al clasicismo de Montes ha seguido en tauromaquia el clasicismo de el Espartero como al gongorismo del Gordito sucede el colorismo de Guerrita.

Ambos, el maestro cordobés y el maestro sevillano, buscan por caminos diversos el mismo fin, la realización del arte; con los mismos colores y con pinceles semejantes, pintaron Velazquez y Murillo y no se parecen, pero ambos se inmortalizaron.

El Espartero, apenas usa el capote y cuando lo hace ejecuta las suertes á medio capote sin adornos, llega, mete la muleta con que se tapa, y encunándose, hiere certero... apenas traza líneas curvas y su toreo semeja por lo sóbrio y por lo exacto al dibujo lineal. Guerrita hace del capote lo que el pintor de la paleta: juega con el toro como el escultor con el barro; en su mano la muleta es guirnalda de flores que dobla el cuello á la res y conduce-la á lecho de muerte cual las ninfas á los sátiros. Cuando banderillea, parece más que un toreo, un artista que

adornando con el color se complace en trazar en el aire líneas y en proyectar siluetas. Técnicamente considerado, Guerrita es el torero más completo que haya visto este siglo, y el Espartero el matador más valiente que pisa la arena; este es pesado como el plomo, aquel ligero como una pluma; para el uno, el fin justifica los medios, para el otro los medios justifican el fin; el Espartero, como he dicho, dibuja y torea matando; Guerrita, pinta y mata toreando. De esta diversidad de facultades, de este contraste en los procedimientos, surge la armonía del conjunto que arrebató en oleadas de entusiasmo al público.

Nunca tué el arte exclusivista; junto á los sensualismos de Rubens, el pintor carnal, están las visiones de Fray Angélico, el pintor divino; al lado del realismo del *Quijote*, el idealismo de *la divina comedia*; junto á la aguja gótica, la media naranja, y con las melodías dulces de Donizetti; las grandezas instrumentales de Wagner; si ningún arte es exclusivista, este arte es exclusivista, este arte español por excelencia, el arte de torear, mal puede serlo; por eso sería absurdo rechazar una escuela ó un estilo como sería ridículo rechazar á Rubens ó al Dante, la arquitectura gótica ó la música alemana.

LA PROVINCIA

LA UNION

El domingo tuvo lugar en el Santo Hospital de Caridad de esta villa, la tierna y edificante escena de administrar la sagrada comunión á enfermos recogidos en tan benéfico asilo. El acto resultó conmovedor. Suficientemente preparados los enfermos por las Siervas de Jesús, y por los señores Cura y Coadjutor, fueron confesados la tarde antes; y en la mañana, terminada la misa, fué conducido Su Divina Magestad, siendo llevado bajo palio por el Sr. Coadjutor D. Miguel Martínez Esteban, acompañado de multitud de fieles, de las más distinguidas señoras de esta población, del Ayuntamiento y el Sr. Juez de instrucción D. Carlos Quintana, la banda municipal ejecutó escogidas piezas durante la ceremonia, terminada la cual, fueron obsequiados los enfermos, con un rico desayuno, que les fué servido por los señores de la Junta de Beneficencia, que les sirvieron también un extraordinario en la comida y cena.

Merecen mil plácemes las Siervas de Jesús, por la cariñosa solicitud con que lo prepararon todo para dicho acto, con especialidad la capilla pública del Establecimiento, como las salas de los enfermos, las camas de estos y demás departamentos del Hospital adornado todo con arcos de flores y sobre todo por el cuidado con que atienden á los asilados, habiéndose captado las simpatías de los mismos y las de toda la villa.

Nuestra enhorabuena al Sr. Alcalde de esta población D. Jacinto Conesa que se desvive por todo lo que al Hospital se refiere, y que con su solicitud y cuidado, ha logrado colocarlo á la altura de los mejores asilos de Caridad.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.

San Gregorio VII y Santa María Magdalena de Pazzis vg.

VELA Y ALUMBRADO.

Está hoy en las iglesias de Santa María y el Rosario.

En la primera por D.^a CONCEPCION RUIZ-MATEOS MOULIÁA, de Ros Romero, y D. PEDRO FRANCISCO ROS Y MURNERA.

Y en la segunda por D. SALVADOR MARIN-BALDO y esposa, y demás difuntos de la familia.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 24.

TEMPERATURA.

A las 8 de la mañana: 22 grados y 0 décimas.

A las 3 de la tarde: 25 grados y 8 décimas.

Temperatura mínima, 13 y 0 décimas, al aire libre y bajo techado; temperatura del suelo, por la noche, 11 grados y 5 décimas.

Temperatura máxima al aire, 26 grados y 2 décimas; idem al sol, 31 y 0 décimas.

Viento.—Por la mañana á las 8, brisa de S.O.

Por la tarde á las 3, viento moderado de S.E.

Cielo: Por la mañana, despejado.

Por la tarde, despejado.

Evaporación 6 mm.

Humedad á las 8 de la mañana, 71 grados.

Idem á las 3 de la tarde, 55.

Presión: á las 8 de la mañana, 762'5 mm.

Por la tarde á las 3, 761'3 mm.

NOTICIAS LOCALES

Segun ha confesado el autor del asesinato del Tío Lucas, del Zarzalico (Lorca), que como recordarán nuestros lectores fué sorprendido una noche en su casa para robarlo, la muerte de dicho Tío Lucas no fué *intencional*, fué «que estando apretándole la nuez y más apretándole para que dijera donde tenia escondido todo el dinero, se le quedó al asesino muerto entre las manos.»

¡Y puede que haya quien crea que esto es una circunstancia atenuante! ¡Oh, jurados, por Dios, no enterneceros con esta clase de criminales!

La cuestión pendiente entre el diputado por Yecla Sr. García Alonso y el Sr. Moreno autor de un artículo publicado ayer en «El Independiente», ha quedado zanjada con la intervención de los Sres. Clemares y Danio, amigos del Sr. Moreno, y los señores Jordan y Lorente, que lo son del señor García Alonso.

En vista de lo verdaderamente necesaria que es la obra, el Sr. Alcalde ha dispuesto que esta misma semana se levante el pretil del puente sobre el Regueron en el camino de Santa Catalina, sitio donde ya han ocurrido desgracias, por su angostura y por lo bajo de las barbacanas. Aplaudimos al Sr. Guirao por esta disposición suya, que tantas veces ha suplicado la prensa.

En nombre de nuestro amigo don Gaspar Martínez, su hermano y demás familia, damos las gracias á cuantos amigos les han consolado con motivo de la pérdida de su anciana madre. Al hacer gustosos esta manifestación les reiteramos nuestro pésame.

Sobre la reorganización del partido Fusionista local, dice «El Independiente»:

Adelante pues y sin ningún género

de vacilaciones, convóquese de nuevo, y cuanto antes al comité local, que se encuentra ávido de salir de la desairada situación en que se halla colocado, y que con su disolución primero, y eligiéndose despues otro menos numeroso y por la voluntad de todo el partido, venga este á ir desarrollando las energías y actividad necesarias para conseguir sea respetado y se le conceda siquier las atribuciones que en justicia le corresponden.

El 27 del actual llegará á esta el dentista Sr. Gonzalez Vera, que permanecerá en su gabinete de esta población, Sociedad 17, hasta el día 8 del próximo Junio.

Se ha abierto el pago de los trimestres segundo y tercero de este ejercicio á los maestros de primera enseñanza de Aguilas.

Anteayer fué detenido en Mula por la guardia civil el joven José Rodríguez Robles (a) Fragua, que habia reclamado por telegrama, el jefe de la línea de Caravaca.

La guardia civil de Santomera ha denunciado á varios pastores por causar daños en varias haciendas de dicho partido y del de Alquerias.

El Sr. Delegado de Hacienda conformándose con la propuesta de la Administración de Impuestos, tiene acordado el nombramiento de Comisionados de apremio, para hacer efectivos los débitos por consumos.

Para el desempeño de dichas comisiones serán preferidos los empleados cesantes.

Segun dice un periódico, la defensa del matador de Mariano Martínez Egea (q. e. p. d.) ha sido encomendada al joven abogado D. Eduardo Pardo Baquero.

La corrida de novillos que se anunciaba para el día del Corpus, parece que no se verificará hasta el domingo siguiente á esta festividad, con motivo de celebrarse la procesion del día del Señor por la tarde.

Se halla enferma de cuidado la esposa del jefe de la guardia municipal D. Pedro Molina. Deseamos á la paciente una pronta mejoría.

Segun hemos oido, uno de los que pretenderán tomar en arriendo el teatro de Romea, será el tenor Sr. Berges.

Ha regresado á Mazarron el párroco de San Andrés de aquella villa nuestro amigo D. Eduardo Martínez Balsolobre.

Se encuentran en esta capital los señores curas párrocos de Nerpio, de Chinchilla y de Blanca.

Ha regresado de Fortuna, á donde marchó como delegado del gobernador para hacer una visita de inspección á aquel ayuntamiento, nuestro amigo D. Diego Picazo, oficial de secretaria del Gobierno civil.

Por el gobierno civil se ha concedido autorización para que puedan verificarse en la plaza de toros de Cartagea cuatro corridas de novillos en los días 4, 11, 18 y 25 de Junio próximo.

Ayer salieron para Alicante, en cuyo teatro van á trabajar, los artistas de la compañía de zarzuela del señor Berges.

Ayer tarde salió para Albacete y Madrid nuestro amigo D. Joaquín Casaldueiro

Segun dice un colega local, nuestro paisano el tenor cómico D. Mariano

Sanchez Mula ha contraído matrimonio en Sevilla con la triple D.^a Amparo de los Santos.

«Boletín oficial».—El de ayer contiene:

R. D. declarando mal suseitada una competencia entre el gobernador de Cuenca y el tribunal provincial de lo contencioso.

Relacion de compradores de bienes nacionales cuyos plazos vencen en fin de este mes.

Distribucion de fondos de la Diputacion para el mes de Junio.

Anuncio de subasta para el arriendo de los consumos en Caravaca.

Edictos: del juzgado de Cartagena llamando á Aniceto Roca Mendez; del de la Catedral á Emilio Vera Perez; del de La Union á Juan Marin Ros.

Llamamiento del juzgado de Cartagena á los que se crean con derecho á heredar la inmediata sucesion del Vinculo fundado por D. Juan Jimenez de Moya y D.^a Juana Perez Comontes, consortes.

DIARIO DE AVISOS

LA LIRA.—Confiteria de moda. Plaza de San Bartolomé. *Postre del dia:* Tortas de manteca calientes, merengues de fresa, tortada, platos de huevo mol á 2 rs. y se hacen de más precio encomendándolos con dos horas anticipadas. Se sirven chocolates con bollos ó bizcochos, á 30 céntimos.

CAFÉ DEL SIGLO.—Precio de los helados: Toda copa grande de sorbete de cualquier clase, 30 céntimos; copa pequeña, 15 id.—Vaso grande de horchata ó limon, 20 céntimos; pequeño, 10 id.—Aunque son baratísimos los precios de los helados, se garantizan en calidad y cantidad.

Helados para hoy: Mantecado, crema de café, café blanco, leche merengada, espuma de lima, flor de Mayo y otros.

Se sirven á domicilio.

YA SABE EL PÚBLICO que para comprar bonito y bueno, no hay como el Gran Barato en pañería de la Villa del Thader, donde por poco dinero se vende el género, y casi regala su especial vino verdadero Jerez Oro Abuelo. Plaza de San Bartolomé, frente al Hotel Central.

PLANCHADORA.—Se plancha y se lava á precios reducidos. Camisas con brillo á 20 céntimos y sin brillo á 10. Calle de San Antolin, núm. 12, frente á la sacristia. 3—1

PÉRDIDA.—Las personas que se dejen tres objetos olvidados en la Horchateria de Marcos Amors pueden recogerlos en dicho establecimiento.

CHARADA.

SOLUCION DE LA ANTERIOR: *Sorbete.*
OTRA.

Al pié de un alto «dos-tres» se sentó «prima-primerá» y sediento, como estaba, se puso la boca fresca comiéndose un rico «todo», ¡pero tal cosa no hiciera! Porque «prima-prima» sufre una indigestion tremenda que le hace exclamar: ¡Maldito «todo», ¡cuánto «prima-tercia!»

AMA DE ORIA.—Hay una para su casa; tiene leche de un mes, edad 21 años. Darán razon en la Escuela de Niños, Calvario del Malecon.

OTRA.—Hay una para casa de

los padres. leche de dos meses, edad 17 años. Darán razon, casa de la señora Juliana, en la Puerta Nueva, junto al fieltro. 8—1

ROPA INFERIOR DE CABALLERO.—Se corta y cose á la perfeccion y con arreglo á última moda.

Elegancia de forma, precio económico y vistosa plancha. A mas se hace toda clase de composturas.

Se informará calle de Santo Domingo, 22. 4—1

VACUNA

La que se expende en el Instituto de vacunacion de esta ciudad, situado en la calle de la Merced núm. 23, está acreditada por su pureza, éxito seguro y exento de todo peligro y ser siempre reciente, pues que se extrae de la ternera dos veces cada semana.

Se remite á todas partes por correo previo el pago, á los precios siguientes:

Un cristal, 3 pesetas.

Un tubo, 8 id.

Un frasco para 20 ó más vacunaciones, 20 id.

Terneras vacunadas á precios convencionales.

En el Instituto se vacuna directamente de la ternera, los miércoles y jueves de cada semana.

23, calle de la Merced, 23, Murcia 2—2 s

TELEGRAMAS.

Madrid 25, 12'5 u.

En la rubcomision de Hacienda los conservadores pidieron datos estadísticos de vinos para armonizarlos con el artículo 20 de los presupuestos.

Se dió cuenta del oficio de Gamazo proponiendo, visto que ha estado desierta la subasta de las salinas de Torre vieja, se rebaje á 750,000 pesetas la cifra consignada.

Montero Rios envió su dimision á Sagasta.

Acerca de esta dimision corren distintas versiones, pero es lo cierto que la presentó con caracter irrevocable.

Se decia que la crisis alcanzará tambien á Gobernacion y á Guerra, pero Sagasta trabaja para limitarla solo á Montero Rios.

A última hora se dice que lo ha conseguido.

Lopez Dominguez se presentó hoy mas conciliador, y en una conferencia tenida con los sevillanos, les ofreció una fórmula de conciliacion.

Mañana, después del Consejo con la Reina, se celebrará consejo en la secretaria de Estado, y quedará resuelto quienes dimiten y quienes sustituirán á los ministros que salgan.

Se hacen muchos cálculos, pero esto es prematuro.

Los coruñeses acordaron ponerse de acuerdo con los representantes de las provincias interesadas para que se mantengan las capitancias, y presentar una proposicion incedental oponiéndose á que rijan las reformas por autorizacion.

La discusion del Mensaje careció de interés.

Fiolitti se encargó de reconstituir el gabinete italiano.

A la 1 y 25 m.

Sobre la crisis conferenciaron Sagasta, D. Venancio y Lopez Dominguez.

Sagasta dió cuenta á la Reina de la dimision de Montero Rios.

Si la crisis fuera amplia se iddican á Becerra para Ultramar; Guerra, Weyler; Gobernacion, Capdepon; Justicia, Maura, y Estado, Amodovar.

pisos, con 17 habitaciones y proporcion de cochera, en 6 reales diarios. Para tratar, con D. Juan Monteagudo, San Lorenzo, 16, tienda. 15—6

SE ADMITEN uno ó dos pilos en casa de toda confianza y sitio céntrico. Darán razon en la imprenta de este periódico. 15—11
CASA.—Se alquila la número 16, de la calle de Rubio, compuesta de tres

AGUA DE AZAHAR

DE LA

C.^a Fabril TENA

SEVILLA



La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento, para la curación segura y el alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

LÉASE EL INTERESANTE PROSPECTO QUE ACOMPAÑA Á LAS BOTELLAS

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella. — Segunda: 1,50.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERÍAS Y DROGUERÍAS DE TODA ESPAÑA

DEPOSITO EN MURCIA
Sres. Ferrer Hermanos, Plaza de San Julián.

HOSPITAL DE CARIDAD, Rosario (Rep. Arg.)—Febrero 2 de 1882.—Señores Lanman y Kemp—Nueva York. Muy Sres. Mios:—La Zarparrilla de Bristol acaba de realizar una de aquellas curas sorprendentes que hacen época en los anales de la práctica médica.

Nicasio L. Santo, labrador de cuarenta años, solicitó ingresar en este Hospital de Caridad, atacado de una afeccion sífilítica en su tercer periodo; habiéndolo avistado los mejores médicos durante tres años, privado ya de recursos, venia segun su propia expresion «á dejar los huesos» para que se les diera sepultura.

El solo recordar su estado horroriza y repugna.

En este estado lo tomó en cura el eminente facultativo argentino Dr. Don Meliton de Solar, médico en jefe de este establecimiento, dándole como único tratamiento la «Zarparrilla de Bristol.»

A los tres meses fijos de su entrada fué dado de alta, sano, bendiciendo la caridad humana y con el asombro de todos los que presenciaron su estado primitivo.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

ATENCION

Gran barato en pelo de cabra en 100 colores, á 18 reales libra.

10000 corsés de señora, desde 2 y medio reales en adelante, de las mejores fábricas conocidas.

Gran barato en perfumeria.

NO EQUIVOCARSE

S. Pedro 33, (bajos de D. Miguel) 20—20

Cajas de papel superior

PARA 50 CARTAS

á 4, 6, y 7 reales.

Copiadores de cartas á 10 reales.

En la imprenta de este periódico.

SEGURO

EL GRAN

PURIFICADOR



ZARZAPARRILLA

DE

BRISTOL

CURA TODO VICIO DE LA SANGRE Y HUMORES

EFICAZ

AGRADABLE

INFALIBLE

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

De venta en la Farmacia Catalana al lado de la droguería de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

ANTIDIFTERICO EGS

Tratamiento seguro para curar la angina diftérica sin necesidad de toques ni cauterizaciones. Es el antidiftérico EGS el tratamiento mas racional y científico de los conocidos; está demostrado hasta la evidencia que cura mayor número que ningun otro en menos tiempo y con menos molestias.

Con este tratamiento, rarísima vez se presentan las parálisis diftéricas.

De venta en Murcia, farmacia de San Bartolomé, de A. Ruiz Seiquer. 15—11

TINTA NEGRA superior, tres reales cuartillo, y por botellas á uno, dos y tres reales, Imprenta de EL DIARIO DE MURCIA, Sociedad, 10,

Imp. del «Diario», Sociedad, 10.